



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Provincia, gestione y/o solicite ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación para obtener el siguiente informe:

- 1) Estado de funcionamiento y conservación de la Red de Faros de Conservación, cuyas torres brindan datos de geolocalización para la detección temprana de incendios en el Delta, instaladas en los distritos de [Puerto Gaboto](#), sede del Parque Nacional Islas de Santa Fe; en la [Reserva Natural Isla del Sol](#), en Villa Constitución, de nuestra provincia; en la estación de peaje de la ruta nacional n.º 174; en el Camping municipal de la localidad de Victoria, provincia de Entre Ríos; y en el Parque Nacional Pre-Delta, provincia de Entre Ríos.
- 2) Registro o reporte de alertas de incendios en el periodo del 1 de febrero de 2022 a la fecha de producción del informe.
- 3) Operatividad de la Torre en referencia los días 14 y 15 de febrero de 2022, ubicada Estación de peaje de la ruta nacional n.º 174 (cabecera Este del puente Rosario-Victoria), con datos obtenidos en dichos días.
- 4) Radio de detención de incendio que cuentan los faros de conservación, colocados en nuestro territorio del Delta, con detalle de superficie o extensión que alcanza.

Sebastián Emilio Julierac Pinasco
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El estado nacional, a través de la Dirección Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, dependiente de la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, y en el marco de los diálogos mantenidos entre Gobernadores y autoridades de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, puso desde el mes de enero en funcionamiento el programa de Red de Faros de conservación, con destino a la prevención de riesgos y la promoción del desarrollo sostenible los cuales operan en el Delta del Paraná.

En esta primera etapa del programa, se ha contratado la instalación de cinco puntos de monitoreo (torres y cámaras) en el Delta medio y superior que están terminados y en funcionamiento.

- 1. Camping municipal de la localidad de Puerto Gaboto, provincia de Santa Fe.*
2. Parque Nacional Pre-Delta, provincia de Entre Ríos.
3. Estación de peaje de la ruta nacional n.º 174 (cabecera Este del puente Rosario-Victoria).
4. Camping municipal de la localidad de Victoria, provincia de Entre Ríos.
- 5. Puerto de cabotaje de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe (frente a la Reserva "Isla del Sol").*

Las torres se componen de uno 30 y 40 metros de altura, sobre las que se colocan cámaras multiespectrales que identifican humo y calor, y de video conectadas a internet. Las cámaras monitorean las 24 horas los 365 días del año.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estas localizan los focos de incendio con coordenadas geográficas para demostrar el lugar donde ocurren, registrar la hora exacta y emitir alertas. Las alertas están destinadas a ser recibidas en los dos centros de monitoreo para ser analizadas y retransmitidas a quienes deban abordar los focos para su extinción en territorio.

Teniendo en cuenta el procedimiento que realiza el programa de los faros de conservación, comparándolo con el sistema FIRMS de la Nasa sobre incendios para el sistema de gestión de recursos, ambos, en principio no estarían coincidiendo en sus reportes, por lo cual no se estaría contando con información precisa. Ante ello, cabría una revisión para lograr la información exacta, ante un inesperado foco de incendio lo cual depende de una gestión eficiente de la prevención, pre supresión y supresión de incendios.

Esta situación, en especial atención a que el día 15 de febrero de 2022 la ciudad de Rosario y ciudades aledañas amanecieron con un intenso olor a humo (que se divisaba a simple vista también), lo que fue corroborado con el informe diario de Manejo de fuego de Nación, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Por todo lo expuesto es que solicito a nuestros pares el acompañamiento a la presente comunicación.

Sebastián Emilio Julierac Pinasco
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE